



Resolución Directoral

N° 19 -2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 009-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, emitido por el Especialista de Liquidaciones – Coordinación de Plataformas Fijas, aprobado mediante Memorando N° 1969-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios y el Informe Legal N° 60-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la Creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido decreto supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 278018, declarada viable con un presupuesto total de S/ 747,060.06 (Setecientos cuarenta y siete mil sesenta con 06/100 Soles), mediante Informe PIP menor N° 208-2013/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 15 de noviembre de 2013;

Que, mediante Contrato N° 009-2014-VIVIENDA-PNT suscrito con fecha 14 de febrero de 2014, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la empresa ELMER PASCUAL CONTRATISTAS SAC para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra, Equipamiento e Implementación del Centro de Servicio de Apoyo al



Hábitat Rural en el Centro Poblado de Cujillo, distrito de Cujillo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca”, por la suma ascendente a S/ 550,899.99 (Quinientos cincuenta mil ochocientos noventa y nueve con 99/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendarios, debiéndose entregar el expediente técnico dentro de los 15 primeros días calendario;

Que, con fecha 02 de julio de 2014, se inicia la ejecución de la obra, debiendo culminarse incluyendo el equipamiento el 29 de setiembre de 2014, lo que en efecto ocurre, dejando constancia en el asiento N° 95 del cuaderno de obra, señalando la culminación de los trabajos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 362-2014-VIVIENDA-PNT del 24 de octubre del 2014, se conformó el Comité de Recepción de Obra, quedando integrado por el Ing. Johnny Antonio Jorge Tapia (representantes de la Entidad) y el Ing. Carlos Néstor Janampa Mendoza (Inspector de Obra) y con fecha 12 de marzo de 2015, el Comité de Recepción de Obra, suscribe el acta de recepción de obra otorgando la conformidad a los trabajos realizados por el Contratista;

Que, mediante Resolución N° 191-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 25 de agosto de 2015, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 009-2014-VIVIENDA-PNT para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca”, por el importe total de S/ 551,229.61 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos veintinueve 61/100 Soles), sustentada en el Informe Técnico N° 1603-2015-VIVIENDA-PNT-UI de la Unidad de Infraestructura y el Informe Legal N° 421-2015-VIVIENDA/PNT-AAL del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional Tambos; rectificada mediante Resolución Directoral N° 524-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 06 de diciembre de 2016, sustentado con el Informe Técnico N° 4939-2016-VIVIENDA-PNT-UI, de la Unidad de Infraestructura, y el Informe Legal N° 804-2016-VIVIENDA/PNT-AAL, del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional Tambos;

Que, respecto de la supervisión de la obra, esta se llevó a cabo por un trabajador del programa; por lo que no fue necesario realizar pagos adicionales al respecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2018-MIDIS, de fecha 28 de mayo de 2018, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” al señor Francisco Jorge Hurtado La Rosa en su calidad de Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, el literal k del numeral 4.5 del artículo 4 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece como una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registra el cierre respectivo en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Procedimiento de Liquidación Técnico – Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión del Programa, aprobado mediante Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, señala que el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa aprueba el Informe Técnico, suscrito por el Coordinador de Plataformas Fijas de la Unidad de Plataformas de Servicios, y el Formato N° 04: Cierre de proyecto de inversión y remite con memorándum a la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa;

Que, mediante Memorando N° 1969-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 28 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de conformidad con la Resolución Directoral N° 62-2018-MIDIS/PNPAIS, aprueba el Informe Técnico N° 009-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, remitiendo a la Unidad de Asesoría Jurídica, la liquidación



técnica – financiera del Proyecto de Inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca, SNIP N° 278018”, solicitando a la Dirección Ejecutiva apruebe la liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP, de fecha 28 de diciembre de 2018, emitido por Especialista en Liquidaciones - Coordinación de Plataformas Fijas del Programa, se concluye que se ha cumplido con la normativa de acuerdo al numeral 5.5, artículo 5 de la Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y llenado del formato N° 04: Registro de cierre de inversión; recomendando proceder con la liquidación física y financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca, SNIP N° 278018”, ejecutada en el periodo de los ejercicios 2014 y 2018 con un costo final de S/ 551,229.61 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos veintinueve 61/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 60-2019-MIDIS-PNPAIS-UAJ de fecha 14 de febrero de 2019, en base a la opinión técnica de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa Nacional PAIS, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir Resolución Directoral que apruebe la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca, SNIP N° 278018”;

Que, de conformidad con la normativa vigente en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades contenidas en Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca, SNIP N° 278018”; por un total de S/ 551,229.61 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos veintinueve 61/100 Soles), según se detalla a continuación:

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	21,703.73
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades)	483,596.26
3	Reajuste por liquidación	2,982.56
4	Servicio de supervisión	-
A	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (OBRA)	508,282.55
5	Equipamiento según Formato 4A y 4B (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	42,947.06
6	Otros equipos (Vehículos).	-
B	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	42,947.06
7	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
D	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (D = A+B+C)	551,229.61

*Fuente: Informe Técnico N° 009-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JACP - Cuadro N° 11 Resumen del costo total del proyecto de inversión.

Artículo 2°. – Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el Cierre de Inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.



Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del Proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Cujillo – Cujillo – Cutervo – Cajamarca".

Artículo 4°. - Disponer que el Coordinador de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Unidad de Administración notifique la presente Resolución a la Unidad de Plataformas de Servicios con el Formato 04: Registro de Cierre de Inversión y a la Unidad de Administración con el Formato 4-A: Bienes Patrimoniales y el Formato 4-B: Bienes No Patrimoniales, respectivamente.

Artículo 5°. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" (www.pais.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Jorge Ricardo Moscoso Flores
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Formato N° 04
REGISTRO DE CIERRE
DE INVERSIÓN

(La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 027-2017-EF y sus modificatorias)

A. Datos Generales de la Inversión

CÓDIGO DE LA INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

278018

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Habitat Rural en el Centro Poblado Cujillo - Cujillo - Cutervo - Cajamarca

FECHA DE VIABILIDAD/APROBACION

15/11/2013

MONTO DE INVERSIÓN VIABLE/APROBADO

747,060.06

MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO

551,229.61

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA VIABILIDAD/APROBACION

180 días

MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

Administración Directa	
Administración Indirecta - Contrata	X
Obras por Impuesto	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
Asociación Público Privada	

INDICAR SI LA EJECUCIÓN FÍSICA HA SIDO CULMINADA O SUSPENDIDA

CULMINADA

SUSPENDIDA

Pase directamente a sección C

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA

1. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN CULMINADA

HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	06/05/2014
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	30/05/2014
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	02/06/2014
Inicio de ejecución física de la Inversión	02/07/2014
Término de ejecución física de la Inversión	29/09/2014
Término de ejecución financiera de la Inversión	09/01/2018

(*) Se considera como fecha de termino de ejecución financiera, la fecha en la cual se emite el comprobante de pago con cargo al proyecto

2. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LA INVERSIÓN CONCLUIDA

2.1 Datos del Proyecto de Inversión Culminado

CONCEPCIÓN TÉCNICA Y DIMENSIONAMIENTO DEL PIP VIABLE (según resolución o documento similar que aprueba su liquidación física y financiera)					Según proyecto culminado				
Descripción del Producto	Acciones	Tipo de ítem	Unidad de Producción 1/		Tamaño		Costos de Inversión (soles)	UEI	Documento de aprobación de liquidaciones
			Unidad de medida	META	Unidad de medida	META			
Alternativa 1: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL BAJO EL SISTEMA CONVENCIONAL	Expediente Tecnico	Expediente Tecnico	Estudios	1	Estudios	1	21,703.73	UEI PNPAS	R.D. N° 191-2015-VIVIENDA/PNT
	Costo Directo	Infraestructura	Global	1	Global	1	486,578.82	UEI PNPAS	
	Equipamiento	Equipamiento	Global	1	Global	1	42,947.06	UEI PNPAS	
	Supervision	Supervision	Global	1	Global	0	-	UEI PNPAS	
	Total						551,229.61		

Costos de Operación y Mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):

13/3/2015

Horizonte de funcionamiento (años)

5 años

COSTOS (Soles)		PERIODO				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Sin Proyecto	Operación	-	-	-	-	-
	Mantenimiento	-	-	-	-	-
Con Proyecto	Operación	37780	37780	37780	37780	37780
	Mantenimiento	1500	1500	1500	1500	1500



Handwritten signature/initials.

2.2 Datos de las Inversiones OARR Culminadas

Naturaleza de inversión	Programación de la ejecución de las inversiones						
	Tipo de ítem	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución vigente	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable	UEI

3. DATOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

INFORMACIÓN	DATO
Entidad encargada de la operación y mantenimiento	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento	Recursos Ordinarios
Fecha de transferencia (*):	
Documentos de Transferencia (*):	

(* En los casos que la UEI no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como los documentos que sustenten dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión

C. SI LA INVERSIÓN TIENE EJECUCIÓN FÍSICA SUSPENDIDA

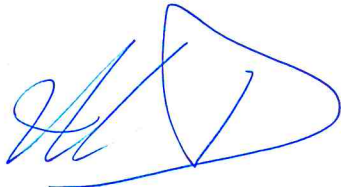
1. FECHA DE SUSPENSIÓN

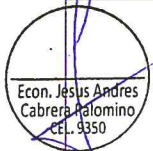
HITO	FECHA
Inicio de exp. técnico o documentos equivalentes	
Culminación de exp. técnico o documentos equivalentes	
Aprobación del exp. técnico o documentos equivalentes	
Inicio de ejecución física de la Inversión	
Fecha de suspensión de la ejecución física de la Inversión	

2. DESCRIBIR LOS MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

3. DESCRIBIR LAS ACCIONES DE LA UEI POSTERIORES A LA SUSPENSIÓN EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN

D. INFORMACIÓN DE LA UEI

INFORMACIÓN (**)	DATO
Nombre de la UEI:	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS
Responsable de la UEI:	Francisco Jorge Hurtado La Rosa
Firma y sello del responsable de la UEI:	
Responsable de la elaboración del Formato:	Econ. Jesus Andres Cabrera Palomino
Teléfono/Fax:	3906677
Correo electrónico:	icabrera@pais.gob.pe
Fecha de Registro de Formato de Cierre:	



(**) Debe considerarse si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución de una inversión, que la información necesaria para el inventario debe ser proporcionada por quien tenga a su cargo la ejecución del componente Infraestructura. Asimismo, si más de una Entidad estuviera a cargo de la ejecución del componente Infraestructura, cada Unidad Ejecutora de Inversión informa especificando el componente que le corresponde.



Handwritten mark

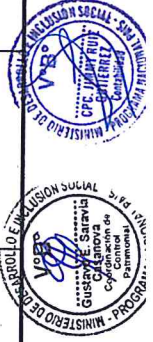
ANEXO 1

C.P. CUJILLO

FORMATO 04.A: BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FDC-003KU			83321312102331			1	S/. 1,058.46	S/. 1,058.46
2	ARMARIO DE MELAMINA	S/M	04 PUERTAS	MEDICINAS		S/S	0.60X1.80X1.80		1	S/. 339.25	S/. 339.25
3	CAMA DE MADERA								2	S/. 115.34	S/. 230.68
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	LUMIX FH12			5713711			1	S/. 651.85	S/. 651.85
5	CAMAROTE DE MADERA	S/M	1 1/2 PLAZA						4	S/. 251.85	S/. 1,007.40
6	CAMILLA DE METAL								1	S/. 542.72	S/. 542.72
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL				348297574 3528668814			2	S/. 4,071.00	S/. 8,142.00
9	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	03 GAVETAS			S/S	0.76X1.50X0.75		5	S/. 474.94	S/. 2,374.70
10	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M			S/S	1.20X2.40X0.30		2	S/. 207.00	S/. 414.00
11	EXTINTOR	S/M	2 Kg	ABC					2	S/. 89.77	S/. 179.54
12	IMPRESORA LASER	EPSON	MULTIFUNCION			QFWK062464			1	S/. 751.38	S/. 751.38
13	MEGAFONO	MEGAPHONE							1	S/. 16.95	S/. 16.95
14	MESA DE MADERA	S/M	REDONDA				1.00 MT		1	S/. 40.71	S/. 40.71
15	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MELAMINA		S/S			1	S/. 339.25	S/. 339.25
16	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M				0.57X0.77X1.30		2	S/. 251.05	S/. 502.10
17	MOTOCICLETA	ZONGSHEN			NEGRO	LZSJCMCSD5201389			1	S/. 4,206.70	S/. 4,206.70
18	PANTALLA ECRAN	LOCH			BLANCO		1.80X1.80		1	S/. 575.10	S/. 575.10
19	PARARRAYOS		PDC THOR	TORRE					1	S/. 2,985.40	S/. 2,985.40
20	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WA801ND		BLANCO	2143516002844 2143516002856 2143516002842			3	S/. 172.54	S/. 517.62
21	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA								1	S/. 1,221.30	S/. 1,221.30
22	ROPERO	S/M	S/M	MELAMINA			0.68X0.68X1.80		4	S/. 393.45	S/. 1,573.80
23	MODEM EXTERNO	HUAWEI				M5FBY14611003446 M5FBY14611003421 M5FBY14611003362			3	S/. 74.64	S/. 223.92
24	SILLA FIJA DE MADERA	S/M	SIBRAZOS						4	S/. 15.60	S/. 62.40
25	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	DURAPLAST	S/M	PLASTICO	BLANCO				50	S/. 16.21	S/. 810.50
26	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	PVC					18	S/. 38.93	S/. 700.74
27	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJD5134			TBP142102924			1	S/. 4,885.20	S/. 4,885.20
28	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	MICRONICS	MICW360			2893W360BG0421			1	S/. 162.84	S/. 162.84
									1	S/. 162.84	S/. 162.84
											S/. 34,516.51



FORMATO 04.B: BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
1	PACK DE COMUNICACIONES								1	S/. 103.50	S/. 103.50
2	ALMOHADAS								20	S/. 33.93	S/. 678.60
3	AUDIFONOS	GENIUS	GHP420S			WP120CD00350			1	S/. 86.25	S/. 86.25
4	COCINA	S/M		MEJORADA					1	S/. 407.10	S/. 407.10
5	COLCHONES 1 1/2 PLAZA								8	S/. 203.56	S/. 1,628.48
6	COLCHONES DE 1" PLAZA								2	S/. 156.05	S/. 312.10
7	CORTINAS DE BAÑO DE 2.00m*2.00m								1	S/. 28.50	S/. 28.50
8	CORTINAS DE BAÑO DE 2m*1.50m								2	S/. 23.75	S/. 47.50
9	CORTINAS DE TELA DE 1.00m*1.50m								4	S/. 81.60	S/. 326.40
10	FRAZADAS 1 1/2 PLAZA	PECOTEX							24	S/. 81.42	S/. 1,954.08
11	JGO DE SABANAS CON FUNDA DE 1 PLAZA	PAOLA							2	S/. 61.08	S/. 122.16
12	JGO DOS SABANAS CON FUNDA DE 1" PLAZA	PAOLA							20	S/. 61.06	S/. 1,221.20
13	LINTERNAS	EWTTO							1	S/. 11.22	S/. 11.22
14	LUMINARIA DE EMERGENCIA CIBATERIA	PHLIX							3	S/. 21.45	S/. 64.35
15	PACK DE ASEO Y LIMPIEZA								1	S/. 443.74	S/. 443.74
16	PACK DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO								1	S/. 382.74	S/. 382.74
17	PACK DE MENAJE								8	S/. 27.70	S/. 221.60
18	PACK DE UTENSILIOS DE COCINA								1	S/. 113.60	S/. 113.60
19	PARLANTES	MICRONICS				2848S3201435			1	S/. 47.51	S/. 47.51
20	PICTOGRAMAS 20*30cm - DEFENSA CIVIL								30	S/. 6.89	S/. 206.70
21	SUPRESOR DE PICOS	OMEGA							3	S/. 7.74	S/. 23.22
										S/. 8,430.55	



